

**D I C T A M E N**  
**CHPCPyDI/115/18-21**  
**COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO,**  
**CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**  
**H. AYUNTAMIENTO GUANAJUATO**  
**2018-2021**

DICTAMEN para resolver sobre el oficio TMG/23072020/779/2020, suscrito por el C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero del Municipio de Guanajuato, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente a ampliaciones líquidas, solicitados por diversos centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de resultados 2020.

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** – Con fecha 23 de julio del año en curso, el Tesorero Municipal, C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, remitió a José Luis Vega Godínez, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, el oficio número TMG/23072020/779/2020 y anexos, recibido en la oficina de síndicos y regidores el día 24 del mismo mes y año, donde presentó la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente a ampliaciones líquidas, solicitados por diversos centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de resultados 2020.

**SEGUNDO.** - De los anexos mencionados, se desprende que es objeto de la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, llevar a cabo lo siguiente:

- a) Creación presupuestal a la partida 3551, programa E0268.9999, F.F. 2510220, CeGe 31111-0507 (Dirección de Servicios Básicos), por la cantidad de \$1,200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), para brindar mantenimiento preventivo y correctivo, así como servicio menor y mayor a las unidades vehiculares asignadas al padrón vehicular destinado a la recolección, traslado y disposición final de residuos del municipio.
- b) Creación presupuestal a la partida 3571, programa E0268.9999, F.F. 2510220, CeGe 31111-0507 (Dirección de Servicios Básicos), por la cantidad de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional), para cubrir los servicios preventivos y correctivos del BOB cat, bulldozer y payloader de la Coordinación de Limpia, en el sitio de disposición final.
- c) Incremento presupuestal a la partida 820201, programa 01, F.F. 2510220, CeGe 1013-000 (FORTAMUN 2020), por la cantidad de \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), derivado de la proyección de ingresos excedentes, publicados por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

DICTAMEN CHPCPyDI/115/18-21



- d) Creación presupuestal a la partida 3551, programa E0241.C1A1, F.F. 2510220, CeGe 31111-0808 (Dirección de Protección Civil), por la cantidad de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional), para el mantenimiento preventivo, correctivo, así como servicio menor a las unidades vehiculares de la Dirección.
- e) Incremento presupuestal a la partida 820201, programa 01, F.F. 2510220, CeGe I013-000 (FORTAMUN 2020), por la cantidad de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional), derivado de la proyección de ingresos excedentes, publicados por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

### FUNDAMENTO LEGAL

**ÚNICO.-** Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, tiene facultades para emitir el presente dictamen, de conformidad con lo previsto por los artículos 76, fracción IV, inciso a y b, fracción VI, 78, fracciones V, VI y X, 79 fracciones I, II, III y VII, 80, 81, 83, fracción I y 83-2, fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. De igual forma, acorde a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, el Municipio tiene plena autonomía para administrar y disponer de su patrimonio.

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública es competente para discutir, resolver y emitir el presente dictamen, de conformidad al fundamento legal antes citado, así como conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

**SEGUNDO.-** Del análisis de los documentos que integran la presente propuesta, los cuales dieron pauta a los antecedentes de este dictamen, se desprende de manera fehaciente que con la exposición y justificación del área correspondiente ante esta Comisión, es viable atender la solicitud que previamente validó y determinó procedente la Tesorería Municipal.

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen de conformidad y en los términos descritos en el presente documento.

**SEGUNDO.-** Se aprueba la correspondiente Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente a ampliaciones líquidas, solicitados por diversos centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de resultados 2020, quedando de la siguiente manera:

DICTAMEN CHPCPyDI/115/18-21



Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0507	DIRECCION DE SERVICIOS BASICOS	-	1,500,000.00	-	-	-	1,500,000.00
31111-0808	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	-	60,000.00	-	-	-	60,000.00
	<b>Total Presupuesto Egresos Modificado</b>	-	<b>1,560,000.00</b>	-	-	-	<b>1,560,000.00</b>
820201	Fondo Aportacion Fortalecimiento Municipal	-	-	-	-	<b>1,560,000.00</b>	<b>1,560,000.00</b>
	<b>Total Presupuesto Ingresos Modificado</b>	-	-	-	-	<b>1,560,000.00</b>	<b>1,560,000.00</b>
	<b>Total de Movimientos de las Transferencias</b>		<b>1,560,000.00</b>	-	-	<b>1,560,000.00</b>	

Lo anterior con base en lo expuesto en el oficio número TMG/23072020/779/2020 y anexos que forman parte del presente dictamen.

**TERCERO.-** Se eleva el presente dictamen al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su consideración y aprobación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39, segundo párrafo del Reglamento Interior vigente del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

Así lo dictaminaron los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, trienio 2018-2021, firmando de conformidad quienes en su análisis intervinieron.

**Lic. José Luis Vega Godínez,**  
**Presidente.**

**Lic. Magaly Liliana Segoviano Alonso,**  
**Secretario.**

**Lic. Virginia Hernández Marín,**  
**Vocal.**

**DICTAMEN CHPCPyDI/115/18-21**



**Lic. María Esther Garza Moreno,  
Vocal.**

**C.P. María Elena Castro Cerrillo,  
Vocal.**

**DICTAMEN CHPCPyDI/115/18-21**





**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE FINANZAS**  
**Oficio. TMG/23072020/779/2020**

**Asunto:** Se envía Propuesta de Transferencia Presupuestal

Guanajuato, Gto., 23 de julio de 2020

**Guanajuato**  
Somos Capital

**Lic. José Luis Vega Godínez**  
**Presidente de la Comisión de Hacienda,** Ayuntamiento 2018 - 2021  
**Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional**  
**Presente.**

En cumplimiento a los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 Fracción I, II, III, VII, y VIII, 80, 81, 83 Fracción I 83-2 Fracción I, de la Ley Orgánica Municipal, le envío Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2020., referente a ampliación líquida, solicitados por diversos Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020., como se indica:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0507	DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	-	1,500,000.00	-	-	-	1,500,000.00
31111-0808	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	-	60,000.00	-	-	-	60,000.00
	<b>Total Presupuesto Egresos Modificado</b>	-	<b>1,560,000.00</b>	-	-	-	<b>1,560,000.00</b>
820201	Fondo Aportacion Fortalecimiento Municipal	-	-	-	-	1,560,000.00	1,560,000.00
	<b>Total Presupuesto Ingresos Modificado</b>	-	-	-	-	<b>1,560,000.00</b>	<b>1,560,000.00</b>
	<b>Total de Movimientos de las Transferencias</b>		<b>1,560,000.00</b>	-	-	<b>1,560,000.00</b>	

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterarle la más distinguida de mis consideraciones.

Atentamente,

**C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca**  
**Teserero Municipal**

**RECIBIDO**  
 24 JUL. 2020  
 Emmanuel  
**INDICOS Y REGIDORES**  
 3:24

Con copia para: **Lic. Armando Michel Hernández Santibáñez**, Director de la Función Edilicia.  
**C.P. Irma Mandujano García**, Coordinadora General de Finanzas. Para conocimiento.  
 Archivo.

JAVF/IMG/MJMC/soo\*

*Handwritten signature*

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**



## MUNICIPIO DE GUANAJUATO

En la ciudad de Guanajuato, Gto, se reunieron en la oficina de Síndicos y Regidores de este Gobierno Municipal, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación de la propuesta de transferencias de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte.

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronóstico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0507 31111-0808	DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	- -	1,500,000.00 60,000.00	- -	- -	- -	1,500,000.00 60,000.00
820201	Total Presupuesto Egresos Modificado	-	1,560,000.00	-	-	-	1,560,000.00
	Fondo Aportación Fortalecimiento Municipal	-	-	-	-	1,560,000.00	1,560,000.00
	Total Presupuesto Ingresos Modificado	-	-	-	-	1,560,000.00	1,560,000.00
	Total de Movimientos de las Transferencias	-	1,560,000.00	-	-	1,560,000.00	

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, aprueban en todas y cada una de sus partes dichas transferencias, de acuerdo a la relación arriba mencionada, mismas que se anexan debidamente requisitadas y que forman parte integrante del presente Dictamen. El presente dictamen se deberá someter al Ayuntamiento para la aprobación, en su caso. Lo anterior con fundamento en los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 Fracción I,II,III y VII, 80,81,83 fracción I y 83-2 fracción I, de la Ley Organica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato. Se cierra el presente Dictamen, firmando el mismo los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, que así lo aprobaron.

### INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. José Luis Vega Godínez  
Presidente

Vocales

Lic. Magaly Lilliana Segoviano Alonso  
Secretario

Lic. Virginia Hernández Marín

C.P. María Elena Castro Cerrillo

C. María Esther Garza Moreno



# MUNICIPIO DE GUAJUATO

## DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0507	2510220	E0268.9999		DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS							
			3551	Mantto y conserv Veh terrestres aéreos maríti		1,200,000.00				1,200,000.00	Para brindar mantenimiento preventivo, correctivo, así como servicio menor y mayor, a las unidades vehiculares asignadas al padrón vehicular, lo anterior contemplando que el parque vehicular con el que se cuenta trabaja las 24 horas del día, por lo mismo requiere estar en perfecto estado mecánico para la recolección, traslado y disposición final de los residuos sólidos que se generan en la zona centro, colonias populares y comunidades rurales.
			3571	Instal Rep y mantto de maq otros Eq y herrami		300,000.00				300,000.00	Para cubrir los servicios preventivos y correctivos del Bob Cat, Bulldozer y Payloader, adscritos a la Coordinación de Limpia para el arrastre y confinamiento de Residuos Sólidos Urbanos de la Ciudad, en el Sitio de Disposición Final.
				Suma del Centro gestor FORTAMUN 2020		1,500,000.00				1,500,000.00	
1013-000	2510220	01	820201	Fondo Aportación Fortalecimiento Municipal					1,500,000.00	1,500,000.00	Incremento al Pronostico de Ingresos derivado de la proyección de ingresos excedentes, derivado de la Publicación realizado por la Secretaría de Finanzas, Administración e Inversión.
				Suma del Centro gestor Sumas de Movimientos de la Transferencia		1,500,000.00			1,500,000.00	1,500,000.00	

### INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. José Luis Vega Godínez  
Presidente

Vocales

Lic. Magaly Lilliana Segoviano Alonso  
Secretario

Lic. Virginia Hernández Marín

C.P. María Elena Castro Cerrillo

C. María Esther Garza Moreno

1349

Guanajuato. Gto., a 10 de junio de 2020  
Oficio Núm. DGSP/0472/2020  
ASUNTO: Solicitud de Movimientos Compensado  
y Ampliación Liquida de Recursos

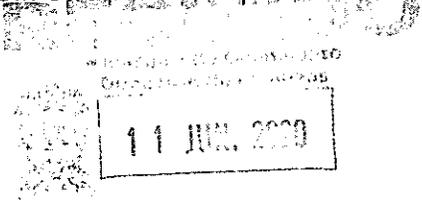


C.P. JUAN ANTONIO VALDÉS FONSECA  
TESORERO MUNICIPAL

Por este medio me permito solicitar su intervención y apoyo, a fin de que me sean recibidos para su revisión y posterior aprobación del H. Ayuntamiento, dos Formatos de Solicitud de Transferencias Presupuestales Compensadas y un Formato de Solicitud de Ampliación Liquida de Recursos, por la cantidad de \$ 3,530,000.00 (Tres millones quinientos treinta mil pesos 00/100 M.N.), para la Dirección de Servicios Básicos, en las partidas 3551 "Mantenimiento y Conservación de Vehículos Terrestres" y 3571 "Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta", recursos necesarios para cubrir el pago a Proveedores que realizan diversas reparaciones a los vehículos adscritos a la Coordinación de Limpia, así como a la maquinaria Bob Cat, Bulldozer y Payloader, para el confinamiento de Residuos Sólidos Urbanos de la Ciudad, en el Sitio de Disposición Final.

Anexo formatos de solicitud de Movimientos Compensados y Solicitud de Ampliación Liquida de manera impresa, de manera digital se envían al correo electrónico [finanzas@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:finanzas@guanajuatocapital.gob.mx)

Sin otro particular por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.



11 JUN. 2020

ATENTAMENTE

Nombre: \_\_\_\_\_  
Hora: \_\_\_\_\_

*[Signature]*  
LIC. MARCO ANTONIO FIGUEROA SIERRA  
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

*[Handwritten notes]*  
R-33  
Tad...  
por \$1,500,000  
12/06

c.c.p.

C.P. Irma Mandujano García. - Coordinadora General de Finanzas.-. Para su conocimiento.

MPQO/ags

# MUNICIPIO DE GUANAJUATO

## DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0808	2510220	E0241.C1A1		DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL							
			3551	Mantto y conserv Veh terrestres aéreos mariti		60,000.00				60,000.00	Para brindar mantenimiento preventivo, correctivo, así como servicio menor y mayor, a la unidades vehiculares asignadas al padrón vehicular adscritas a esta Dirección, ya que las unidades vehiculares deben estar en perfecto estado para su funcionamiento para establecer y concretar los procedimientos operativos de apoyo para atender las situaciones de riesgo, emergencia, contingencia, siniestro o desastre, así como coordinar a las dependencias y entidades municipales y organismos privados corresponsables de la operación de los diversos servicios vitales y estratégicos del Municipio a fin de prevenir aquellos eventos, preparar planes para su atención, auxillar a la población, mitigar sus efectos, rehabilitar y restablecer las condiciones de normalidad
				Suma del Centro gestor FORTAMUN 2020		60,000.00				60,000.00	
1013-000	2510220	01	820201	Fondo Aportacion Fortalecimiento Municipal					60,000.00	60,000.00	Incremento al Pronostico de Ingresos derivado de la proyección de ingresos excedentes, derivado de la Publicación realizado por la Secretaría de Finanzas, Administración e Inversión.
				Suma del Centro gestor Sumas de Movimientos de la Transferencia		60,000.00			60,000.00	60,000.00	

### INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. José Luis Vega Godínez  
Presidente

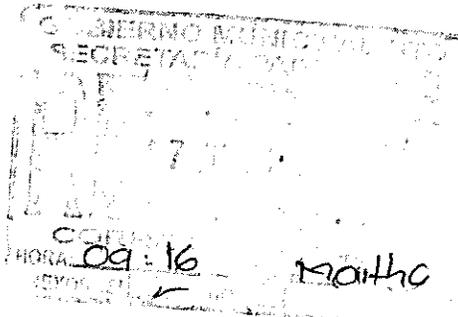
Lic. Magaly Liliana Segoviano Alonso  
Secretario

Vocales

Lic. Virginia Hernández Marín

C.P. María Elena Castro Cerrillo

C. María Esther Garza Moreno



1674

Dirección Municipal de Protección Civil  
D.P.C.M./0926-2941/2020  
ASUNTO: Ampliación Líquida  
FECHA: 15 de Julio de 2020

"80 Aniversario del Monumento al Pipila, Héroe Popular de la Insurgencia"

**C.P. JUAN ANTONIO VALDÉS FONSECA**  
**TESORERO MUNICIPAL**  
**PRESENTE.**

Una de las tareas principales de la Dirección Municipal de Protección Civil, es la de establecer acciones tendientes a reducir riesgos, así como evitar o disminuir los efectos del impacto destructivo de Agentes Perturbadores de los Fenómenos Naturales o humanos sobre la vida y bienes de la población, los servicios e infraestructura Pública y el medio ambiente.

Bajo este contexto, se solicita una ampliación líquida para la partida **3551 (Mantenimiento de vehículos)** por \$ **\$100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100)**, ya que no cuenta con la suficiencia necesaria, para poder dar mantenimiento a nuestras unidades por lo que resta del año, las cuales, requieren constantes servicios de mantenimiento por el desgaste del tiempo de servicio prestado, por otro lado, son unidades que tienen una alta operatividad, por tal razón, es de vital importancia mantenerlas en óptimo funcionamiento; y así, poder brindar oportunamente los servicios que le compete a esta Dirección en cualquier situación de emergencia que demande la población de nuestra ciudad.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

**RECIBIDO**  
Municipio de Guanajuato  
Dirección de Finanzas  
20 JUL. 2020  
Nombre: Elm  
Hora: 10:20

**Atentamente**  
  
**TEM. José Félix Pérez Ramírez**  
**Director de Protección Civil.**

MUNICIPIO DE GUANAJUATO  
TESORERIA  
**RECIBIDO**  
17 JUL. 2020  
RECIBO: 1119 HORA: 9:22

R-33  
Trabaja  
por \$60,000.00

C.c.p. Lic. Mario Alejandro Navarro Saldaña. -Presidente Municipal. -Para su superior conocimiento. -Presente  
Minutario  
Expediente  
T.E.M. JFPR/VVV